

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2130/26

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 72, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2026, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL, PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, VACANTE EN LA PLANTILLA MUNICIPAL.

Con fecha 20 de octubre de 2026, se dicta Resolución Alcaldía, conforme al siguiente tenor literal:

APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2026, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y DETERMINACIÓN DEL LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Aprobadas por Decreto de Alcaldía de 30 de abril de 2026 las bases y la convocatoria pública para cubrir la plaza de operario de servicios múltiples como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo del ejercicio 2026.

Habiéndose publicado la convocatoria y las bases de la referida plaza en el BOP de Ávila número 86, de fecha 8 de mayo, así como en el BOCYL número 85, de fecha 17 de mayo, y en el BOE número 120, de 18 de mayo.

Habiéndose publicado la lista provisional de admitidos y excluidos a la mencionada plaza, conforme a la Resolución del Alcaldía de fecha 17 de junio de 2026, Decreto 2026-0043, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 117, de fecha 22 de junio de 2026, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <https://navalosa.sedelectronica.es> y finalizado el plazo de presentación y subsanación de defectos y reclamaciones al listado provisional sin alegación alguna, en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en virtud de las competencias conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

1.- APARICIO GONZÁLEZ, OMAR	***2888**
2.- DEL PESO BOHEM, NURIA BELÉN	***2584**
3.- GARCÍA PATO, MONSERRAT	***7666**
4.- GONZÁLEZ CAMPO, JESÚS	***1728**
5.- MARTÍN GONZÁLEZ, ROCÍO	***1591**
6.- MARTÍN VILLANUEVA, ISMAEL	***1790**
7.- RODRÍGUEZ GARCÍA, ANDRÉS	***3715**
8.- SÁNCHEZ CARRERA, JOSÉ FRANCISCO	***7382**
9.- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, SERGIO	***2435**
10.- SÁNCHEZ MARTÍN, ANÍBAL	***8286**

Relación de Aspirantes Excluidos:**Ninguno**

SEGUNDO.- Aprobar la composición del tribunal calificador para la provisión en propiedad de una plaza de OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Navalosa, por el sistema de concurso oposición, en turno libre, con los siguientes miembros que se citan:

Presidenta Titular: D.ª Francisca García García.

Presidente suplente: D. Gregorio Crespo Garro.

Vocal 1.º titular: D. Miguel Leralta Montero.

Vocal 1.º suplente: D. Raúl López Vega.

Vocal 2.º titular: D. Mariano Terceño González.

Vocal 2.ª suplente: D.ª M.ª Luisa Rodríguez Jiménez.

Vocal. 3.ª titular: D. Juan Simón Rodríguez Campo.

Vocal 3.ª suplente: D. Juan Antonio Reinoso Blázquez.

Secretaria titular: D.ª M.ª de la Vega Pindado González.

Secretaria suplente: D.ª Pilar Sánchez Losada.

TERCERO.- La realización del primer ejercicio comenzará el día 18 de noviembre de 2026, miércoles, a las 9:00 horas, en el hogar del jubilado de Navalosa, situado en C/ Mayor, s/n, debiendo acudir los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://navalosa.sedelectronica.es>, y en el Tablón de Anuncios la referida lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, el nombramiento de los órganos de selección, así como la fecha de convocatoria para el primer ejercicio, para que surta los efectos oportunos.

Navalosa, 21 de octubre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Iván Pato Sánchez*.